

Vereda El Porvenir, Municipio de Iles, Nariño, 28 de junio de 2022

Señora
Clara Benigna Narváez
Vereda El Culantro
(+57) 3206544055 / 3136557457
El Contadero, Nariño

Andrea Lorena Maya
5-Julio-2022.
4.08 PM.
Sobrina.

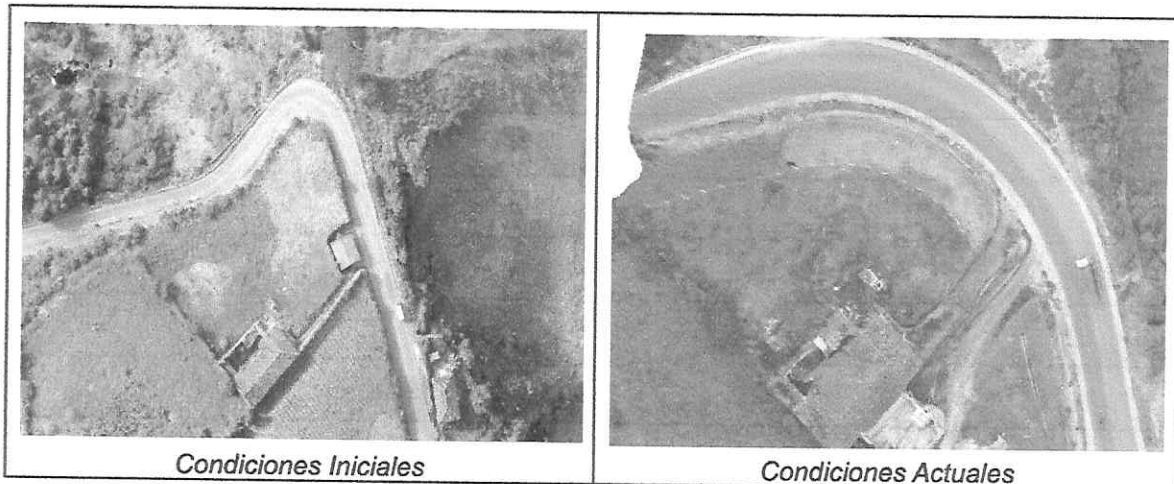
Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015, Proyecto vial Rumichaca - Pasto.**

Asunto: **Respuesta a petición con asignación de radicado No. R-02-2021101902883 – “Solicitud construcción de acceso a predio”.**

Cordial saludo;

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., a cargo de la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto (el “Proyecto”), concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI (el “Contrato de Concesión”), se permite emitir respuesta a su petición, en los siguientes términos:

De conformidad con el alcance de obra que corresponde a la Concesionaria en cumplimiento del Contrato de Concesión y concretamente en cuanto al restablecimiento particular de acceso a los predios que integran el corredor vial del Proyecto, frente al predio de su petición se verificó que en la actualidad se garantiza el acceso con la conectividad necesaria para brindar su funcionalidad, como se indica en la siguiente imagen:



En consecuencia, agradecemos su atención dando por resuelto el aspecto requerido.

Cordialmente,

**GERMAN DE LA
TORRE LOZANO**

LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR,
S=BOGOTA D.C., QU=REPOSICION - 55 DIAS - TOKEN
RS, SERIALNUMBER=1396529,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=6009808463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=107, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=BOGOTA D.C.,
G=GERMAN, E=GDELA.TORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento

Germán De La Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A.

Revisión Jurídica: V. Sarralde.
Proyecto: D. Gómez.